

**ASUNTO**

Autorización para la contratación del mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

**ANTECEDENTES**

En el programa anual de trabajo 2021 está considerado el mantenimiento para el sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

- 1) Se solicitó cotizaciones por oficio vía correo electrónico a las siguientes empresas: Ferreteria MoreTools S de RL de CV, Roberto Fera Bocanegra, Ulises Balboa Mollinedo
- 2) El día 13 de mayo se llevó a cabo la junta de trabajo con la Dirección General de infraestructura física para resolver dudas sobre la ejecución del mantenimiento.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnicos y económicos de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Para mantener en perfecto estado el sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, es necesario realizar el mantenimiento periódico a éste

**FUNDAMENTO**

Artículos 43, 46, 47, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
FERRETERIA MORE TOOLS S DE RL DE CV		Unico	FAVORABLE	FAVORABLE
ULISES BALBOA MOLLINEDO		Unico	FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por los alcances y cuyo costo cotizado es menor en 7.53% del costo estimado, y dado que la empresa ofrece un servicio acorde a los requerimientos de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco estima procedente autorizar la adjudicación directa para la ejecución del servicio a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
FERRETERIA MORE TOOLS S DE RL DE CV	\$ 70,227.80	\$ 11,236.45	\$ 81,464.25	783.62

**CONSIDERACIONES**

ELABORÓ



**LIC. MARÍA LUISA PÉREZ MARTÍNEZ**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



**MTRA. IRMA WADE TRUJILLO**  
DIRECTORA DE LA CCJ